



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA - (ART. 110 CGP - EN ARMONIA CON EL DECRETO LEY 806 DE 2020)

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2018-00120-00	MARIA EUGENIA GONZALEZ BOLAÑOS Y OTROS	SOTRACAUCA S.A. otros	Solicitud de “ terminación del proceso” formulado por la demandante	CUADERNO 1	490 a 491 (incluye anexo)

FIJACION: Siendo las ocho (8.00 a.m.) de la mañana, de hoy 27 de octubre de 2021, se fija la presente lista en lugar visible de la secretaria del juzgado por el término de 01 día, vencido este término, el expediente se mantendrá en la secretaría por 03 días en traslado a la contraparte, en los términos del Inc. 2º art. 110 del C. General del Proceso en armonía con el artículo 9º del Decreto Ley 806 de 2020.- El término del traslado concedido a la contraparte, correrá a partir de la primera hora judicial del 28 de octubre y vence a la última hora judicial del 02 de noviembre de 2021.-

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
Secretaria